

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 16 de Abril de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

Decreto N° 563

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 01/3994 del 2023 de la Municipalidad de Huechuraba, de fecha 10 de octubre de 2023, mediante el cual se dispone la devolución de fondos de Terceros. La Orden de Ingresos N° 2128/432 por \$56.509, de fecha 29.02.2024.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 223740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr, Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la comuna, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a don LUIS ARTURO DEL CARMEN MORALES MORIS, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Costa del Sol I, Sitio 6 de la comuna de La Estrella, la cantidad de \$ 56.509.- (cincuenta y seis mil quinientos nueve pesos), correspondiente a duplicidad en pago de multa de tránsito, la que ya se encontraba cancelada en la Municipalidad de Huechuraba.

ESTABLÉCESE que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2024.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/acr.
c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

